INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

RESOLUCIÓN P. N° 235 /19

POR EL CUAL SE APRUEBA PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, AUTORIZA LLAMADO Y CREA E INTEGRA COMITÉS DE APERTURA DE SOBRES Y EVALUACIÓN DE OFERTAS, PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2019 PARA EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLATAFORMA DE COMUNICACIÓN " – ID 365.887.

Asunción, 15 de NOVIEMBRE de 2019

VISTO: El Memorándum UOC N° 279/19, de fecha 13 de noviembre de 2019, del Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones, señor Víctor Fernández; y,

CONSIDERANDO: Que, por el mismo, eleva a consideración de la Máxima Autoridad Institucional las especificaciones técnicas elaboradas y aprobadas por la Dirección de Informática, y remitidas a la UOC para la ejecución del llamado correspondiente.-

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones solicita aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y Autorizar el inicio del procedimiento al llamado a Concurso de Ofertas N° 21/2019, **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLATAFORMA DE COMUNICACIÓN" – ID 365.887**, el procedimiento se encuentra previsto en el Programa Anual de Contrataciones, conforme a los articulados de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Que, asimismo solicita la conformación del Comité de Apertura de Ofertas y Comité de Evaluación.

Que, la Ley 2.419/04 "Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) en su Capítulo II De las Autoridades del INDERT, Artículo 14, 2° punto establece las atribuciones y funciones propias del presidente del INDERT, y específicamente los incisos a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del instituto de acuerdo con las prescripciones de la presente ley; y b) Administrar los bienes del instituto y ejercer su representación legal. Esta representación podrá ser delegada en otros funcionarios del Instituto, de acuerdo con las necesidades exigidas por la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

E L P R E S I D E N T E D E L

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

R E S U E L V E:

Art.1°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones y autorizar la preparación y ejecución del procedimiento a Concurso de Ofertas N° 21/2019 para la **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLATAFORMA DE COMUNICACIÓN" – ID 365.887**, conforme a las disposiciones establecidas para el efecto.---

Abg. Julia Elizabeth Ramírez
Secretaria General
INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Abg. Mario A. Vega Mereles
Presidente
INDERT

* M A V M - I N D E R T - 2 0 1 9 *

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

..//..//.

INDERT R.P. N° 235 /19

POR EL CUAL SE APRUEBA PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, AUTORIZA LLAMADO Y CREA E INTEGRA COMITÉS DE APERTURA DE SOBRES Y EVALUACIÓN DE OFERTAS, PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2019 PARA EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLATAFORMA DE COMUNICACIÓN " – ID 365.887.

Asunción, 15 de NOVIEMBRE de 2019

Art.2°.- Crear el **COMITÉ DE APERTURA DE SOBRES Y COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS;** para el llamado conforme a los Artículos 23 y 27 de la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Art.3°.- Integrar el **COMITÉ DE APERTURA DE SOBRES** de referencia con las siguientes personas:----------

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
Srta. Diana Arevalos	Encargada del Llamado
Srta. María Teresa Montiel	Jefa de PAC

Art.4°.- Integrar el **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS** de referencia con las siguientes personas:----------

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
Srta. Patricia Mendoza	Directora de Coordinación Gral. De la UOC
Srta. Diana Arévalos	Encargada del Llamado

Art.5°.- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de la presente resolución, en cumplimiento al Inciso 3), Articulo 10° del Decreto N° 21909 por el cual reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas.----------

Art.6°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.----------

Ante mí:

Abg. Julia Elizabeth Ramírez
Secretaria General
INDERT

ABOG. JULIA ELIZABETH RAMÍREZ
SECRETARIA GENERAL

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Abg. Mario A. Vega Mereles
Presidente
INDERT

ABOG. MARIO ALFREDO VEGA MERELES
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C.
ARCHIVO SRIA. GRAL.

* M A V M - I N D E R T - 2 0 1 9 *